



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá D. C., cinco de octubre de dos mil veintitrés.

RESTITUCIÓN DE TENENCIA RAD. 2021-00323

En aras de continuar con la etapa procesal correspondiente y previa revisión del expediente se advierte que no existen pruebas que practicar dentro del presente asunto, toda vez que las mismas se contraen únicamente a las documentales.

Por lo tanto, se procederá a proferir sentencia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 Ib.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para lo anterior.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 093 , hoy 06 de octubre de 2023. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--